

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 823-89 CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO 1989

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO II

Se aprueba el acta 818-89 y se acuerda ampliar el acuerdo tomado en el Art. V, inciso 6, numeral 5) donde se solicita a la Administración elaborar un proyecto relativo a las Relaciones Internacionales en la UNED, en el sentido de concederle un plazo de 60 días para la presentación de ese proyecto ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO III, inciso 1)

Leída la nota del 19 de julio de 1989 del Sr. Carlos Quesada, en la que plantea un recurso de revisión al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 818-89, Art. V, inciso 2-d, se acuerda remitir al Asesor Legal dicha nota, para que rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO III, inciso 2)

Analizada la nota TEUNED 23-89, se acuerda contestar en los términos siguientes:

1. El Consejo Universitario considere que el nombramiento de la Sra. Anabelle Ruiz es un ascenso, por cuanto pasa de suplente a titular.

2. El nombramiento de la Sra. Ruiz se ha dado de conformidad con lo que establece el Artículo 3 del Reglamento de TEUNED respecto a las suplencias.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe la nota O.A.89.128 donde se cursa invitación a los miembros del Consejo Universitario para ver el doblaje del Programa de Computación elaborado por la Oficina de Audiovisuales y se solicita a la Secretaria de Actas consultar con cada uno de los miembros cuando pueden reunirse para esta presentación.

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO III, inciso 4)

Analizada la nota R-89-551 del Sr. Rector, se acuerda:

1. Autorizar al Dr. Raymundo Brenes acogerse a los artículos 93 y 94 del Estatuto de Personal, a partir del 16 de agosto de 1989, para cuyo efecto el Dr. Brenes deberá solicitarle explícitamente en esos términos, por escrito.
2. Nombrar al Ing. Elmer Acevedo como Jefe de la Oficina de Operaciones por el término de un mes, a partir del 16 de agosto de 1989, de cumplirse lo estipulado en el punto 1 de esta acuerdo.
3. Solicitar al Sr. Rodrigo Barrantes que presente al Consejo Universitario una propuesta para eventuales reformas en la Oficina de Operaciones.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO IV, inciso 1)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, se acuerda nombrar a la Licda. Annie Umaña Campos en dicho cargo, a partir del 16 de agosto de 1989, por un período de cuatro años.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda nombrar como miembro de la Comisión de Becas a la Master Helena Ramírez, de conformidad con lo que establece el Reglamento respectivo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge la recomendación del CONRE, sesión 597-89, Art. XVII, respecto a trasladar la Carrera de Rehabilitación con énfasis en lo profesional, a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 823-1989

09 agosto, 1989

ARTICULO V, inciso 2)

Se aprueban las modificaciones externas Nos. 3 y 4 y se autoriza su ejecución tan pronto sean aprobadas por la Contraloría General de la República.

La ejecución de la subpartida 020 de la Dirección Editorial, de la modificación externa No. 3, relacionada con la contratación de un experto en costos, se hará en coordinación con el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME